



SECRETARÍA MUNICIPAL

OFICIO: SM/390/2016
DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento
ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

Progreso, Yucatán, a 24 de Febrero de 2016

**ING. FELIPE HERNAN MENESES.
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.
PRESENTE.**

En respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP 36/2016 de fecha 18 de Febrero del 2016 relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Decretos administrativos municipales;
- Circulares municipales.

Que se hubiere generado durante el período comprendido del mes de Septiembre del 2015 al mes de Febrero del 2016, relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con los artículos 38, 40, 41 Inciso A fracción III, 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

C. María del Carmen Villanueva Ávila
Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Ing. Felipe Hernán Meneses.

Fecha de actualización de la información: 9-MAR-2016

9-MAR-2016



**H. AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO
2015-2018**



SECRETARÍA MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO
2015-2018**



**COORDINACIÓN DE
UMAIP**